

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

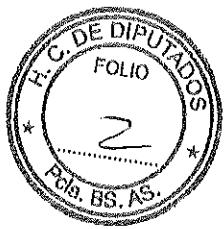
DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por conmemorarse el 70º Aniversario del "Club de Pesca, Caza y Náutica de Villa Gesell", que se celebró el 6 de marzo del corriente año, institución que contribuye al desarrollo y crecimiento de la comunidad geselina a través del deporte.

SABAT SABRINA INÉS
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 1247 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito ante la conmemoración del 70º Aniversario del Club de Pesca, Caza y Náutica de Villa Gesell, que se celebró el 6 de marzo del corriente año.

El Club de Pesca, Caza y Náutica de Villa Gesell, se fundó el 6 de marzo del año 1955 con la premisa de contribuir al desarrollo y crecimiento de la comunidad geselina a través del deporte.

La institución, de valiosa importancia social para la comunidad geselina, comenzó sus actividades, siendo la pesca su disciplina principal. Con los años incorporó otras actividades como tiro, kayak y tenis de mesa, ampliando su propuesta para el desarrollo social, consolidándose en una institución convocante para la comunidad y la zona, en tanto espacio deportivo y de vinculación.

En esta oportunidad, para celebrar el 70º Aniversario, se realizó un concurso de pesca que reunió a más de 145 participantes de la zona, que se concentraron el domingo 27 de abril, entre los paseos 142 y 155 para poder participar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABAT SABRINA INÉS
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.